

Señores
JUZGADO NOVENO (09) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.
j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
Demandante: MARTHA LUCÍA DÍAZ GARCÍA.
Demandados: COLFONDOS S.A.
Radicación: 76001310500920230032500

Asunto: **ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a aportar al despacho **COMPROBANTE** que acredita el cumplimiento de la obligación contemplada en el numeral 2° del mandamiento de pago No. 006 del 02 de febrero de 2024 y a cargo de mi prohijada, tal como se ilustra a continuación:

I. OBLIGACIÓN A CARGO DE MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.:

2°.- **LIBRAR** mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral contra **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, representada legalmente por el doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, o por quien haga sus veces, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, cancele a la señora **MARTHA LUCIA DIAZ GARCIA**, la suma de **\$877.803**, por concepto de costas liquidadas en segunda instancia.

II. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO

La compañía **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, en cumplimiento de lo ordenado, procedió a realizar el pago por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$887.561)**, consignación realizada el día 06 de febrero de 2024 por concepto de **COSTAS PROCESALES**.

En ese sentido y con la consignación aquí aportada se da cumplimiento total a las obligaciones impuestas a **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, siendo procedente dar por finalizado el proceso ejecutivo iniciado, el cual se identifica con radicación No. 76001310500920230032500, por cumplimiento total de la condena, ya que se cumplió con la obligación de pagar la condena en costas impuesta, por lo tanto, mi representada se encuentra a paz y salvo

III. PETICIÓN

Solicito respetuosamente al despacho que declare la **TERMINACIÓN DEL PROCESO** para **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.** por pago total de la obligación.

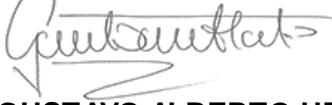
IV. ANEXO

Comprobante de pago de consignación judicial en el Banco Agrario a favor de la señora **MARTHA LUCÍA DÍAZ GARCÍA**, efectuada el día 06 de febrero de 2024, por valor total de **\$887.561**.

NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2024 MES 02 DÍA 06
 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: CÓDIGO 967 NOMBRE OFICINA Revul
 NÚMERO DE OPERACIÓN 183122E1 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 760012032009

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Novena Laboral del Circuito de Cali
 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 76001310500920170035000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 29.725.285 PRIMER APELLIDO DIAZ SEGUNDO APELLIDO Garcia
 NOMBRES Martha Lucia

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 830.054.904-G PRIMER APELLIDO Mafre SEGUNDO APELLIDO Colombia
 NOMBRES vida Seguros S.A.

CONCEPTO:
 1. DEPÓSITOS JUDICIALES
 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA
 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
 5. PRESTACIONES SOCIALES
 6. CUOTA ALIMENTARIA
 7. ARANCEL JUDICIAL
 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Costas Judiciales

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)
 VALOR DEPÓSITO (1) \$ 887.561

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Mafre Colombia Vida Seguros S.A
 C.C. O NIT No. 830054904-6
 TELÉFONO 6594075

ESPCIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO
 FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE CHEQUE PROPIO AHORRO
 VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2) \$ EFECTIVO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE CHEQUE PROPIO AHORRO
 IVA (3) \$ CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Mafre Colombia Vida Seguros S.A
 C.C.No. 830.054.904-6

06/02/2024 15:51:13 Cajero: Valdivia
 Oficina: 9607 - OB REVUL CALI
 Terminal: 65116X3 Operación: 262201356
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$887.561.000
 Operación: 260512281 Y FIRMA
 Nombre: MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

- COPIA CONSIGNANTE -